



**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

**2.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 423, relativa a reconocimiento como colectivo especialmente vulnerable a los pacientes con diagnóstico EPOC y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos. [10L/4300-0423]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 2.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 423 relativa al reconocimiento como colectivo especialmente vulnerable a los pacientes con diagnóstico EPOC y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Defiende la misma el Sr. Álvarez, por el Grupo Mixto Ciudadanos.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias señor presidente. Hola de nuevo señorías.

Miren, hace más de dos años, en plena pandemia, el Grupo Popular trajo a este Parlamento una iniciativa relativa a las problemáticas a las que se enfrentan los pacientes con enfermedad pulmonar obstructiva crónica, conocida como EPOC.

Después de reunirnos en varias ocasiones con la Asociación APEPOC, que es la asociación de pacientes de EPOC, consideramos que es necesario traer de nuevo este asunto a este hemiciclo. Y, lógicamente, adaptándolo a la situación actual. Pero no crean, señorías, que en el fondo es muy diferente.

Espero que en estos 24 meses desde la anterior iniciativa hayan reflexionado e incluso hayan podido ver la realidad, comprobar el día a día de estas personas y den su apoyo a esta iniciativa. Porque si durante la pandemia, uno de los objetivos principales fue proteger a los más vulnerables del maldito coronavirus, hoy debemos dar muestras de que lo seguimos haciendo.

Desde esta tribuna he defendido tomar medidas para ayudar, paliar situaciones complicadas, mejorar la calidad de vida de colectivos como los enfermos oncológicos, personas electrodependientes, o afectados por el COVID persistente. Colectivos que estaban y están especialmente amenazados por la epidemia. Y hoy vuelvo a hacerlo con más empeño y más fuerza si cabe.

Porque al igual que la proposición no de ley que trajimos hace unas semanas sobre el cáncer, ésta es el fruto del trabajo, de las necesidades de los propios afectados y de la asociación APEPOC nos ha trasladado.

No miren esta iniciativa en clave de partido político ni por supuesto la voten así, escúchenme como su voz, no como la del portavoz de Ciudadanos. Piensen a la hora de levantar el brazo en que están respondiendo a las demandas que les hace este colectivo de afectados.

La EPOC es una enfermedad pulmonar que causa una grave limitación en la capacidad respiratoria, provoca a quienes la sufren tos, fatiga, síntomas que llevan a una sensación permanente de ahogo y, lógicamente, a un estado continuo de cansancio. Es una enfermedad crónica que supone, señorías, la tercera causa de muerte en el mundo y a la cuarta en España, y todo indica que en próximas fechas ya será la tercera.

Pero no solo padecen las secuelas físicas que les he relatado a medida que el paciente de EPOC ve cómo disminuyen sus capacidades físicas se encuentran con que tienen que reducir sus salidas a la calle y, por tanto, sufren una merma importante en sus relaciones sociales, con las consecuencias psicológicas que el aislamiento y la desconexión del entorno social y familiar provocan. Y, es más, señorías, a los problemas físicos y a los problemas psicológicos también se suman, por desgracia, los problemas económicos. Muchos de estos pacientes son electrodependientes, qué les voy a contar a ustedes que no sepan o imaginen dado los precios que tienen desde hace ya demasiado tiempo la electricidad. Hay personas conectadas permanentemente a un aparato eléctrico y les doy mi garantía de que no es por gusto y afición, sino que es por el único medio que les permite vivir. El mismo Congreso de los Diputados, en la Comisión de Sanidad ha cifrado el incremento de los gastos de estos aparatos eléctricos en cerca de 600 euros anuales, debido a la inflación que arrastra España desde mediados de 2021.

Cómo no vamos a intentar paliar esta sangría económica, esta tarde desde aquí podemos mandar un mensaje de esperanza a estos pacientes y recuérdelo a la hora de votar.

Sí que es cierto que esta misma Comisión de Sanidad ha solicitado al Gobierno de España que los pacientes electrodependientes pasen a ser considerados como consumidores vulnerables severos ante la crisis energética y que haga



los cambios normativos para que puedan beneficiarse de prestaciones como el bono social, debido al fuerte impacto que tiene en sus tratamientos los vaivenes del mercado de la energía.

Pero mientras esto sea una realidad, pongamos un granito de arena desde aquí desde Cantabria. Me dirán ustedes que el punto 4, apartado c ya no es necesario porque el visado electrónico del Servicio Cántabro de Salud hace que no haya tantos problemas para el paciente con EPOC con respecto a otras autonomías y es cierto, pero como dijimos cuando el Partido Popular presentó una iniciativa en octubre de 2020 abro comillas: "No descartamos que más adelante podamos presentar alguna iniciativa parlamentaria con el objeto de conseguir la cancelación del visado y no solamente su revisión" cierro comillas. Y hoy y ahora señorías, es el momento.

Hay otra cuestión que de alguna manera nos sorprende, y son las pruebas diagnósticas en atención primaria. Sabemos que en los centros de salud hay espirómetros que es una herramienta básica para comprobar la cantidad de volumen de aire que el paciente puede respirar, con esta prueba tan sencilla se puede detectar el inicio de la EPOC que es una enfermedad que saben ustedes que no se mide, no se diagnostican con la suficiente calidad. Pero, señorías, la asociación de pacientes nos dicen que no se están realizando estas pruebas.

Mire, la calidad de la sanidad comienza con la prevención, si no hay prevención, si no hay diagnóstico precoz, caminamos hacia el abismo de la enfermedad. Señorías, hace unas semanas creo que puedo decir que mis amigos de la asociación APEPOC me nombraron sin ningún merecimiento, se lo digo con toda honestidad, embajador junto a otras personas y entidades como el Congreso de los Diputados, la Comisión de Salud del Parlamento de Navarra, el Parlamento de Castilla-La Mancha o profesionales del servicio de neumología del Hospital Universitario Val de Hebrón, entre otros.

Hoy, señorías, quisiera compartir con todos ustedes este título de embajador eso sí para ello, tienen que aprobar en esta proposición no de ley.

Muchas Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Álvarez.

Turno de fijación de posiciones, por el grupo mixto VOX, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

Señores de Ciudadanos, nos han traído probablemente una de las iniciativas más debatidas en España en los últimos tiempos y que ya debatimos parcialmente en este Parlamento en octubre de 2022, a instancias de otro grupo político, del Partido Popular, en plena pandemia y en una situación muy complicada, sobre todo para este colectivo vulnerable y socialmente invisible, que estaba asumiendo cerca del 22 por ciento de los fallecidos por COVID. Por lo cual en esta ocasión voy a comenzar por el final indicando que mantendremos el sentido del voto de aquella iniciativa y apoyaremos ésta.

Bien, como ya les indicamos en aquel momento, según los datos existentes del estudio (...) el mayor estudio epidemiológico realizado sobre EPOC en España, con la participación de más de 20 centros hospitalarios y clínicas de todas las comunidades autónomas, el 11,8 por ciento de la población mayor de 40 años en España padece EPOC siendo la cuarta causa de muerte con 29.000 fallecidos en 2018 y con una esperanza media de vida entre tres y cinco años.

A pesar de ello, a pesar de la sintomatología todavía existe un gran desconocimiento de la enfermedad, que no siempre es fácil y diagnosticar cuando no es limitante y que está llevando a una tasa infradiagnóstica superior al 70 por ciento.

Por tanto, centrándonos en su propuesta de resolución, ustedes nos piden, en primer lugar, reconocer a este colectivo como especialmente vulnerable, algo que parece indiscutible frente a los datos que acabamos de dar: cuarta causa de muerte en España, 29.000 fallecidos en 2018 y una tasa infradiagnóstica superior al 70 por ciento.

En segundo lugar, nos piden impulsar su diagnóstico a través de los centros de atención primaria. Bien, como ya les indicaba, ya votamos a favor de potenciar la realización de las pruebas de detección temprana, a través de espirometrías o pruebas similares, en el propio centro de salud introduciéndolo en el circuito de pruebas sanitario.

En el tercer punto, más de lo mismo, nos piden adoptar medidas para ayudar a sufragar el coste del consumo eléctrico de aquellos pacientes electrodependientes, cuestión sobre la que también debatimos en septiembre de este año y que apoyamos.

En el punto cuarto ocurre algo similar, cambiar la redacción, pero nos piden cuestiones también debatidas, aumentar la sensibilización y visibilidad del colectivo, garantizar el acceso a diferentes tratamientos y solicitar la eliminación del visado de triple terapia única a través del Consejo Interterritorial de Salud, cuestiones sobre las que ya votamos también a favor.



Y por último lugar en el quinto punto incorporan instar al Gobierno de España a reactivar la estrategia EPOC para coordinar acciones y medidas, cuestión que como ya hemos denunciado en múltiples ocasiones no sería necesario solicitar si tuviéramos un único sistema de salud que garantizara la igualdad de todos los españoles y no los 17 mini sistemas de salud que tenemos actualmente.

Por tanto, como le indicaba, mantendremos el sentido del voto y votaremos a favor de la iniciativa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Blanco.

Por el Grupo Socialista, la Sra. De la Cuesta.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Buenos días. Buenas tardes, señor presidente, señorías.

Cualquiera que sea la ideología cuando se dicen cosas razonables, pues no podemos por menos de estar de acuerdo. Si hay algo que razonable ha sido lo que ha dicho el portavoz que me ha precedido en uso de la palabra, de que las cuestiones que vamos a ver en esta iniciativa ya han sido vistas reiteradamente en este Parlamento.

Es verdad que la enfermedad pulmonar obstructiva crónica, es una enfermedad poco conocida, no así entre nosotros que hemos tenido la oportunidad en los últimos 24 meses, debatir y conocerla hasta en tres ocasiones y siempre lo hemos hecho con empatía y con la finalidad de apoyar a las personas que la padecen en la medida de las competencias del Parlamento y del Gobierno de Cantabria.

En concreto el 9 de mayo de 2022, hace seis meses, el parlamento de Cantabria acordó instar al Gobierno de España a regular la figura del paciente electrodependencia, y esta es una cuestión que se trae de nuevo aquí.

Con estos antecedentes, con estos antecedentes me gustaría compartir con ustedes un cierto toque de optimismo, en la medida en que quizá podamos ponernos de acuerdo con los últimos estudios de análisis comparativos que muestran que en los últimos 20 años en España los datos están mejorando. Cada vez hay menos ingresos hospitalarios, se está retrasando la mortalidad, se está mejorando la calidad de vida de los pacientes.

Esto no es tirar las campanas al vuelo, pero sí poner de manifiesto que estos buenos datos son consecuencia de buenas estrategias de prevención, incremento de la vacunación en la gripe, abandono del tabaco, vida activa y mejoras de detección en..., mejoras, perdón, en la detección y el tratamiento. Un éxito para la sanidad española o un éxito parcial para la sanidad española, que se está consiguiendo a lo largo de los años y que no puede atribuirse a nadie, sino a todos.

De modo que, aunque aún quedan muchas cosas por andar, los esfuerzos que se están realizando están dando sus frutos. Y, desde esta perspectiva de camino que se están dando, me gustaría resaltar dos cuestiones: en primer lugar, el esfuerzo que se está realizando desde las instituciones sanitarias y, en segundo lugar, que, aunque hay margen de mejora, lo cierto es que el Gobierno de Cantabria no puede trabajar en solitario; o, dicho de otra forma, parte de lo que se está planteando en esta iniciativa ya se está haciendo y hay otra parte que no es competencia del Gobierno de Cantabria.

En este contexto hay que valorar la iniciativa con sus buenas intenciones, que compartimos, pero las iniciativas parlamentarias tienen que tener algo bueno, algo más que buenas intenciones, y en este sentido también es necesario recalcar que las decisiones médicas se tienen que tomar con criterios médicos y sin interferencias del Parlamento de Cantabria.

En cuanto a las propuestas, algunas son tan genéricas que realmente resulta difícil decir que no se están realizando. Sobre otras más específicas, Cantabria no es competente para determinar qué colectivos son vulnerables, aunque es preciso recordar que ya el Gobierno de España ha determinado qué colectivos son vulnerables y cuando las personas que padecen poco pertenecen EPOC pertenecen a esos colectivos ya están protegidos como tal.

Sobre el impulso de medidas preventivas en Atención Primaria, pues España y Cantabria cuentan con estrategias de actuación vigentes, 2014 y coincidiendo con la actualización de la estrategia del Servicio Nacional de Salud, se puso en marcha la ruta asistencial EPOC-Cantabria que tiene como finalidad conseguir esto que propone la iniciativa de mayor concienciación, formación de profesionales, etcétera y en 2018 se publicó un protocolo de oxígeno terapia para pacientes de EPOC en Cantabria.

En cuanto a espirometrías, usted lo ha dicho, todos los centros de salud cuentan con espirometrías, con espirómetros, perdón, y si bien es cierto que, durante la pandemia por razones de contagio, como en su momento expuso el Sr. Pascual, en un, en otra iniciativa que se debatió sobre este tema en el Parlamento, si bien es cierto decía que durante la pandemia no se usaron para evitar contagios, lo cierto es que hoy en día están funcionando en todos los centros de salud.



Sobre el consumo eléctrico, pues por supuesto compartimos que es un problema cuando existe, pero también tenemos que recordar que hay bonos eléctricos que favorecen a los sectores o a los grupos más vulnerables.

También hay que recordar que están apareciendo cada vez más alternativas que de oxígeno terapia domiciliaria, que no requieren el uso de electricidad. Y que además las ayudas que ofrece el Gobierno de España en materia de consumo eléctrico se complementan con las del propio Gobierno de Cantabria.

Y, finalmente, en Cantabria, está garantizado el acceso a todos los tratamientos, con independencia de la situación regulatoria del medicamento, mediante recetas electrónicas que facilitan la adherencia, que es otra de las preocupaciones que muestra la iniciativa...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando, señora diputada.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: ...por ejemplo, la posibilidad de recoger con hasta tres meses de adelanto la medicación.

Muchas gracias, señor presidente y disculpe.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Pascual.

EL SR. PASCUAL FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos nos ha aportado una serie de datos que hablan por sí solos y voy a ahorrarme por tanto hablar de cifras, de acerca de lo que representa la EPOC como enfermedad respiratoria crónica.

Vaya por delante que vamos a apoyar esta iniciativa, aunque es verdad que alguna de las medidas ya se ha debatido y que nunca está de más recordarlas, porque, Sra. Cuesta el único antecedente que existe es que el único Parlamento, el único Parlamento que rechazó la propuesta fue el de Cantabria, todos los demás parlamentos autonómicos lo aprobaron y no sé en qué se diferencia al Partido Socialista de Aragón, el Partido Socialista de Navarra, del Partido Socialista de Cantabria que aquí vota no a los pacientes y en Aragón y en Navarra y en otros sitios vota sí a los pacientes. La oveja negra fue Cantabria.

Probablemente tenga que ver, porque ustedes a nivel central, habían rechazado la enmienda que presentó Ciudadanos a la Ley de Medidas, que luego el Senado tuvo que rectificar, y en aquel ambiente, pues ustedes tuvieron que obedecer órdenes. El Partido Regionalista no tenía por qué obedecer órdenes también votó en contra, ¡eh! en fin.

En cualquier caso, insisto, en nuestra opinión, volver a recordar que tanto la EPOC como otra serie de enfermedades crónicas requieren eso que ustedes tanto han defendido aquí, de que están desburocratización la Atención Primaria y se niegan a eliminar una traba como es el visado.

Miren, señorías, la experiencia durante la pandemia han demostrado que la mayoría de los fármacos en los que se eliminó el visado no ha pasado nada, no ha pasado absolutamente nada, no se ha variado ni su número, no se ha variado su uso, no ha habido cambios, que el miedo que podía existir. Y dos cosas muy importantes que se ha hablado poco de ellos. Por un lado, ha evitado el uso fraudulento de determinados fármacos y, por otro lado, también ha mejorado y optimizado la función del médico, inspector, que está para algo más que para hacer visados.

Por ello, resulta fundamental que, si no es la retirada total del visado, por lo menos, por lo menos avanzar en el visado automático de autocontrol, que ya tienen algunas comunidades autónomas, donde se visa la primera vez y luego automáticamente el paciente ya no tiene nada que hacer, porque es automático, es algo más que el visado electrónico, y dejar un pequeño número de visados para la función de la Inspección.

En fin, en cualquier caso, para nosotros resultaría fundamental encontrar el consenso político que vaya más allá de las de las ideologías, y que nos sirva para avanzar en propuestas como esta, y no dejemos de las cuestiones que a nivel del Estado nuestros partidos políticos puedan estar planteando y debatamos lo importante que es Cantabria, para lo que estamos aquí elegidos.

Las otras consideraciones que Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos plantea acerca de otras situaciones, que creo que tuvieron mucho que ver con la pandemia en su momento, creo que no está tampoco de más recordarlas y actualizarlas y, por tanto, no ofenden y, por tanto, son perfectamente susceptible de ser aprobadas y apoyaremos, por tanto, toda la iniciativa completa.

Muchísimas gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Pascual.

Por el Grupo Regionalista tiene la palabra la Sra. Obregón.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias presidente, buenas tardes señorías.

Bien pues quiero comenzar mi exposición reconociendo, por supuesto, la gran enfermedad que representa la EPOC y, por supuesto, entendiendo las reivindicaciones que se hacen desde el colectivo, como desde cualquier otro colectivo, que, lógicamente, pues se requiere incrementar las pruebas diagnósticas y toda una serie de cuestiones. Pero la cuestión es que en este caso se está trabajando en la mayor parte de las cuestiones que se plantean en esta PNL.

Está claro que se trata de una enfermedad respiratoria crónica, que representa un problema sanitario de primera magnitud por su prevalencia, morbimortalidad y por el coste asociado que lleva; por eso digo que desde el Grupo Regionalista lo primero es ese reconocimiento al colectivo, pero como decía, vamos a votar en contra de esta iniciativa y no porque no estemos de acuerdo con esas demandas, sino todo lo contrario, reconociendo ese derecho que tienen a reclamar mejoras en su diagnóstico y en su tratamiento lo que no podemos es aprobar algo que ya se está haciendo.

La mayor parte de las cuestiones, como ha indicado la portavoz socialista, se están llevando a cabo y hay otras cuestiones que no corresponden ni son competencia del Gobierno autonómico.

Me ha llamado mucho la atención en la argumentación del portavoz popular, que fue el proponente de la PNL que se debatió el 15 de octubre de 2020 y que en el propio diario de sesiones decía: "No pedimos la eliminación del visado" y hoy sale aquí y dice lo contrario. Y en su conclusión final decía que Cantabria era ejemplo en el visado electrónico y que pedía que se extendiera este visado al resto de las comunidades autónomas, lo tienen el Diario de Sesiones Sr. Pascual, no me diga que no, lo tiene aquí; que se pedía que, como ejemplo de buen funcionamiento se extendiera al resto de comunidades autónomas para evitar desigualdades territoriales.

Es más, algún diputado esgrimió como argumento que estábamos en el Parlamento de Cantabria y usted dijo que no importaba, que nosotros estábamos como representantes públicos y hoy sale aquí y dice lo contrario, sorprendente.

Pero bueno, a lo que íbamos a la cuestión. Con respecto a las medidas que se piden, pues muchas de esas medidas, como decía, se está trabajando en ello y el Gobierno autonómico, que forma parte también del consejo interterritorial, los representantes del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, lo que hacen es seguir la estrategia en EPOC del sistema nacional, que fue aprobada en el año 2009 y se revisó en el año 2014. Y en ese sentido se han llevado a cabo una serie de actuaciones que se van midiendo periódicamente para ver cómo se avanza en el diagnóstico, en el tratamiento y en las medidas que se ofrecen para estos pacientes.

En ese sentido, pues, destacar que se ha producido medidas para acabar con los hábitos del tabaquismo, se han dispensado espirómetros en los centros de salud, se han establecido procedimientos de identificación, actuación, evaluación del proceso de cuidados paliativos en pacientes con EPOC, etcétera, etcétera.

Como decía muchas de las cuestiones que se plantean ya forman parte de esa estrategia. De hecho, por citarle 4 o 5 líneas estratégicas, una de ellas está dedicada a la prevención y detección precoz, la número 2 a la atención al paciente crónico, la 3 al paciente con exacerbación, los 4 cuidados paliativos, la 5 formación de profesionales, la 6 investigación. Es decir, por mucho que se traiga aquí una PNL con una serie de cuestiones como si no se estuvieran haciendo hasta ahora, pues eso no va a cambiar la realidad.

Creo que en el caso de Cantabria ya ha explicado la portavoz socialista que se están realizando las espirometrías de nuevo en todos los centros de salud, que es verdad, se ha reconocido que cuando hubo COVID se había suspendido, pero la propia consejería volvió a retomar esa prueba en abril, creo que fue del 2021. Por tanto, si se están llevando a cabo esas pruebas.

Con respecto a la petición que se hace para adoptar medidas para que los pacientes y otros electrodependientes puedan acogerse a una rebaja del consumo eléctrico, también se le ha indicado por parte del Grupo Socialista que hay una serie de medidas con las que se trata de favorecer ese consumo a las personas o facilitar ese consumo eléctrico a las personas más necesitadas, y en ese sentido destaca el la Ley 24/2013, que es la que regula las categorías y requisitos de los consumidores vulnerables y las medidas que se tienen que adoptar, así como otras ayudas que proporciona el Gobierno de Cantabria para el pago de las facturas de electricidad a las personas que verdaderamente no pueden pagarlo por recursos económicos, que son además ayudas complementarias a las que concede la consejería de asuntos sociales y las propias de cada municipio. En ese sentido, como digo, son reclamaciones que también han tenido lugar en este Parlamento.

Por tanto, como le digo, reconociendo el derecho de estos pacientes y por supuesto, que compartiendo la necesidad de avanzar en la mejora del diagnóstico y de la del tratamiento de la enfermedad, no podemos aprobar una iniciativa que



contempla medidas que ya están en marcha y por eso vamos a votar que no, pero no votamos en contra de los derechos de estos pacientes sino todo lo contrario.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez, J.): Gracias Sra. Obregón.

Sr. Álvarez, su turno para fijar su posición definitiva.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente.

Voy a empezar por el final, "vamos a votar que no, pero no estamos en contra de los pacientes", pues van ustedes a la EPEPOC que la Asociación de las personas que sufren esta enfermedad y se lo explicaran a ellos. Porque les insisto, esto no se me ha ocurrido a mí, es la Asociación de Enfermos de EPOC los que dicen que tienen ahora mismo estas carencias y estas necesidades.

Por otro lado, si lo que se pide está en marcha o alguna de estas cuestiones se va a empezar a realizar, tampoco entiendo que reincidir en esa petición sea malo, tampoco lo entiendo, creo que votar que sí sería insistir en que estas políticas sanitarias avancen, aunque algunas de ellas, según ustedes, han empezado.

Mire, es la cuarta causa de mortalidad en España. Si hiciésemos una encuesta en la plaza del ayuntamiento de Santander a la gente les preguntásemos por la EPOC ¿Cuántas personas creen ustedes que nos dirían qué enfermedad y de qué se trata? Hablo de la cuarta causa de enfermedad de muerte y que, vista la evolución en breve, será la tercera.

¿Creen ustedes que los españoles, los cántabros, conocen esta enfermedad? ¿Creen ustedes, que el sistema sanitario hace las pruebas diagnósticas necesarias para intentar avanzarse a un estado de EPOC que luego es muy grave, que a veces acaba muy mal? No, no, no les entiendo.

Y si estas cosas que se piden aquí en esta proposición no de ley ya están en marcha, ya se han hecho ¿pues dónde están los resultados? Porque estos pacientes nos dicen que no, que no lo ven, no lo ven; la cuarta causa de muerte en España. Y se puede tener EPOC, Sra. De la Cuesta y no ser electrodependiente y se pueden tener EPOC y no ser electrodependiente.

El Gobierno de España estableció durante la pandemia protección a este tipo de personas, y esta asociación que engloba muchísimos pacientes, quiere que eso se siga manteniendo en el tiempo quieren que se siga manteniendo el tiempo.

Y Sr. Pascual, el Sr. Pascual no ha dicho, no tengo yo por qué defenderle a usted, pero usted no ha hablado de eliminación al contrario ha dicho que yo sí pido eliminación, pero quizás sería más partidario de un desarrollo mucho más accesible de visado y de la triple de la triple terapia.

De verdad, no lo entiendo que para algo que les parece bien, se defiendan ustedes como gato panza arriba y que para algo que dicen que está en marcha en algunas de sus medidas voten que no, porque no creo que reincidir o que pedir que se avance en la solución de esta cuestión es que pide esta proposición no de ley merezcan voto negativo del Partido Regionalista y del Partido Socialista. Trasladaré a estos enfermos esta decisión, les diré que su petición en Cantabria no ha sido, no ha sido asumida, como sí en otros parlamentos autonómicos y ha sido rechazada por 2 veces, insisto, cuando en un montón de parlamentos autonómicos, por no decir todos menos el de Cantabria, cuando se han llevado este tipo de iniciativas se han aprobado. Ustedes sabrán por qué.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Álvarez.

Debatida la proposición no de ley número 423, sometemos la misma votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Catorce votos a favor, veinte votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Queda rechazada por catorce votos a favor, veinte votos en contra.